



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-64-SE15
ADQUISICIÓN MOTOBOMBA PARA RIEGO DE
CANCHA EMPASTADA ESTADIO MUNICIPAL DE
FÚTBOL.

Vallenar, 21 de Enero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 275

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 28 de fecha 21 de enero de 2015 de Estudio de Costos.
- Cotizaciones Empresas, Ferretería Lonza, Sodimac y Héctor Arancibia Espinoza.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-64-SE15 Adquisición motobomba para riego de cancha empastada Estadio Municipal de fútbol, a Empresa Ferretería Lonza y Compañía Limitada, Rut 80.559.400-4 por la suma de \$414.020.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al ítem 215-29-05-999-000 "Otros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/MMC/mmc.-